



Europa en breve

645

26/13

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

Semana del 1 de julio de 2013

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)

FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	2
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
ABOGACÍA EUROPEA.....	4
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR	4
MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES	5
DERECHO SOCIAL	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	8
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	9

NOTICIA DE LA SEMANA



DECLARACIÓN DE LA ABOGACÍA EUROPEA SOBRE LA EXPLOTACIÓN MASIVA DE DATOS PERSONALES

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE, tras celebrar su comité permanente la pasada semana en Bruselas, observa con gran preocupación las recientes revelaciones sobre las prácticas gubernamentales que implican la obtención masiva de datos con fines de vigilancia. CCBE ha subrayado repetidamente la importancia del secreto profesional y recuerda que el TJUE declaró expresamente en la sentencia del caso AM & S (asunto C-155/79): " que la *confidencialidad responde, en efecto, a la exigencia, cuya importancia se reconoce en todos los Estados miembros, de que todo justiciable debe poder dirigirse con entera libertad a su Abogado, profesión a la que es propia la función de asesorar jurídicamente, con independencia, a todos aquellos que lo soliciten*". La erosión de la confidencialidad de las comunicaciones entre abogado y cliente también erosiona la confianza del ciudadano en el Estado de Derecho. Por lo tanto, CCBE hace un llamamiento a las instituciones de la UE a tomar medidas para proteger y mejorar la confidencialidad de las comunicaciones entre abogado y cliente cuando se utilizan las nuevas tecnologías. Dichas medidas podrían incluir el trabajo en el ámbito de la normalización técnica o en el ámbito de los instrumentos de Derecho internacional. En este sentido, y con un día de antelación, Jonathan Goldsmith, Secretario General de CCBE anunció la postura de CCBE durante la presentación de la cátedra Google "Privacidad, Sociedad e Información" de la Universidad San Pablo CEU de Madrid, en presencia del ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón.

Jonathan Goldsmith,
Secretario General
de CCBE

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha lanzado una consulta pública, dirigida a partes interesadas, entre las que se incluyen organizaciones jurídicas y profesionales del Derecho, y a la ciudadanía en general, sobre el estado actual del acceso a la justicia en materia de Medio Ambiente en la UE y las opciones de mejora que se pueden dar en los 28 Estados miembros. El período para presentar contribuciones finalizará el 23.09.2013.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre revisión del Sistema Europeo de Revisión Financiera (SESF)	Hasta el 19.07.13
Consulta pública sobre cobertura de seguro para prestación servicios en otro país	Hasta el 16.08.13
Consulta pública sobre estrategia UE en seguridad y salud en el trabajo	Hasta el 26.08.13
Consulta pública sobre rápida convergencia del mundo audiovisual	Hasta el 31.08.13
Consulta pública sobre objetivos europeos de gestión de residuos	Hasta el 10.09.13
Consulta pública sobre impacto aviación en cambio climático	Hasta el 13.09.13
Consulta pública sociedades anónimas y unipersonales de responsabilidad limitada	Hasta el 15.09.13

POLÍTICA E INSTITUCIONES

CROACIA, 28º ESTADO MIEMBRO DE LA UE

Croacia se ha convertido en el 28º Estado miembro de la UE desde el 1 de julio. Croacia es el primer país de los Balcanes Occidentales que se adhiere a la Unión Europea. Su adhesión es el resultado de un proceso de negociación que ha durado una década. Desde la solicitud formal de adhesión a la UE en 2003, Croacia ha llevado a cabo esfuerzos considerables y ha cumplido con todos los criterios de adhesión necesarios para ponerse en consonancia con las leyes y normas de la UE. Se han logrado importantes progresos en ámbitos tales como el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción, los derechos humanos y la protección de las minorías.

SESIÓN PLENARIA DEL PE EN ESTRASBURGO

El Parlamento Europeo celebra esta semana su último pleno hasta septiembre en Estrasburgo (Francia). Entre otros asuntos, destacan especialmente, la ceremonia del 1 de julio para dar la bienvenida a Croacia, socio número 28 de la UE y a los eurodiputados croatas. Asimismo, los eurodiputados debatirán sobre el programa estadounidense de vigilancia a través de Internet (el llamado escándalo PRISM), el reciente acuerdo político sobre el marco presupuestario de la UE para 2014-2020, la situación de los derechos fundamentales en Hungría, y la elección del nuevo Defensor del Pueblo Europeo. El disidente cubano Guillermo Fariñas recibe el miércoles el Premio Sájarov a la libertad de conciencia, galardón del PE que distingue a las personas que luchan por la libertad y los derechos fundamentales. Fariñas fue premiado en 2010, pero el Gobierno cubano no le ha permitido hasta ahora acudir a la distinción. Por último, El Parlamento debate el miércoles por la mañana los planes de Lituania, que este semestre desempeña la Presidencia rotativa de los Consejos de Ministros de la UE. Al debate acudirá la Presidenta lituana, Dalia Grybauskaitė.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO DE LA UE

El Consejo de Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, reunido la pasada semana en Bruselas, adoptó acordado un enfoque global para luchar contra el desempleo juvenil, que se sustenta en las siguientes medidas concretas: aceleración de la Iniciativa sobre Empleo Juvenil y concentración del esfuerzo al comienzo del periodo; aceleración de la ejecución de la Garantía Juvenil; aumento de la movilidad juvenil y de la participación de los interlocutores sociales. Asimismo, el Consejo Europeo ha abordado formas de impulsar la inversión y de mejorar el acceso al crédito. Ha hecho un llamamiento a la movilización de los recursos europeos, entre ellos los del BEI; y ha puesto en marcha un nuevo "Plan de Inversiones" para apoyar a las PYME e impulsar la financiación de la economía. Del mismo modo ha abordado la mejora de la estabilidad financiera, pero es preciso que la UE y sus Estados miembros emprendan nuevas acciones para volver a poner a Europa con firmeza en una senda duradera de crecimiento y empleo. Unas finanzas públicas sólidas y unas políticas que apoyen el crecimiento sostenible y el empleo se refuerzan mutuamente. Al mismo tiempo, es necesario un empeño más decidido, en todos los niveles, para llevar a cabo reformas estructurales e impulsar la competitividad y el empleo. En este sentido, el Consejo Europeo ha refrendado las recomendaciones específicas por país destinadas a orientar las políticas y los presupuestos de los Estados miembros, dando así por concluido el Semestre Europeo de 2013. El Consejo Europeo también ha evaluado los avances hacia la unión bancaria, que es determinante para la estabilidad financiera y para el buen funcionamiento de la UEM.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA UE PARA 2014

La Comisión Europea ha aprobado el proyecto de presupuesto para 2014 que asciende a 142.010 millones de euros en créditos de compromiso y a 135.900 millones de euros en créditos de pago. El proyecto de presupuesto para 2014 es un 6% inferior al de este año tanto en compromisos como en pagos. La Comisión ha elaborado el proyecto de presupuesto para 2014 partiendo de la situación en la última fase de las actuales negociaciones sobre el MFP. Su cuantía para 2014 se basa en la premisa de que los recursos presupuestarios adicionales precisos para hacer frente a las necesidades de pago en 2013 propuestos por la Comisión se adopten a tiempo en 2013.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Comisión Europea ha propuesto un proyecto de Directiva sobre facturación electrónica en la contratación pública, acompañada de una Comunicación en la que establece su visión para la plena digitalización del proceso de contratación pública, denominada «contratación pública electrónica íntegra». La facturación electrónica es un paso importante hacia una administración pública sin papel (administración electrónica) en Europa, una de las prioridades de la Agenda Digital, y ofrece un gran potencial de beneficios económicos y medioambientales. La Comisión considera que el uso de la facturación electrónica en la contratación pública en toda la UE podría generar un ahorro de hasta 2.300 millones de euros.

MAYOR INTEGRACIÓN DE LA ETNIA GITANA

La Comisión Europea ha pedido a los Estados miembros que cumplan su compromiso de garantizar la igualdad e intensifiquen los esfuerzos para conseguir una mayor integración económica y social de los entre 10 y 12 millones de gitanos europeos. Este llamamiento es consecuencia del informe de situación publicado, en el que se afirma que los Estados miembros tienen que mejorar la aplicación de sus estrategias nacionales presentadas con arreglo al [Marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos](#). El nuevo informe va acompañado de una propuesta de Recomendación dirigida a los países de la UE en la que se proponen a los Estados miembros, por una parte, medidas específicas, fundamentalmente acciones positivas, y, por otra, medidas políticas horizontales, especialmente acciones a escala local, para mejorar la situación de la población gitana. Los Estados miembros tendrían 2 años para aplicar estas medidas concretas a fin de mejorar en la práctica la situación de la población gitana.

ABOGACÍA EUROPEA

DERECHO PRIVADO EUROPEO

El Consejo de la Abogacía Europea, CCBE ha sido aceptado recientemente como miembro observador en la Conferencia de La Haya sobre Derecho Internacional Privado (HCCH). En abril de 2013, asistió al Consejo de Asuntos Generales y Política donde fue expresada la siguiente conclusión en cuanto al *Proyecto relativo a los Principios sobre la Elección del Derecho aplicable en materia de contratos internacionales*: "El Consejo ha acogido con satisfacción la labor realizada por el Grupo de Trabajo y desarrollada posteriormente por la Comisión Especial, en noviembre de 2012, y da su aprobación preliminar al Proyecto relativo a los Principios de La Haya sobre la Elección del Derecho aplicable en materia de contratos internacionales. El Consejo ha ordenado elaborar al Grupo de Trabajo un proyecto de Comentario para ser distribuido entre todos los miembros y observadores con el fin de formular observaciones, concluir así el proyecto de comentario a la luz de éstas y presentar al Consejo un borrador completo del comentario, junto con los Principios.". Asimismo, se tomó nota de los comentarios de CCBE sobre este asunto, presentados durante la misma reunión.

COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

REGULACIÓN DE PRECIOS DEL ACCESO DE BANDA ANCHA INTRODUCIDA POR EL REGULADOR ESPAÑOL

La Comisión Europea ha suspendido la propuesta del regulador español de las telecomunicaciones (CMT) de fijación de los precios regulados que el operador dominante, Telefónica, puede aplicar a los operadores que deseen comercializar servicios de banda ancha basados en la red de Telefónica. A la Comisión le preocupa que la manera de proceder de la CMT pueda no ser compatible con la normativa sobre telecomunicaciones de la UE, ir en perjuicio de la competencia y no actuar de incentivo para la inversión en banda ancha. También inquieta a la Comisión que la regulación de los precios no se realice de forma transparente y que la propuesta pueda crear barreras artificiales en el mercado. La CMT propone fijar las tarifas reguladas combinando un modelo de costes con los datos contables de Telefónica y una referencia de precios en varios Estados miembros. La propuesta de regulación española va a disuadir a los operadores de otros países de comprar acceso de banda ancha al por mayor en España y, por tanto, constituye un obstáculo al desarrollo de servicios paneuropeos. La Comisión ha enviado un escrito de expresión de serias dudas a la CMT y el regulador dispone ahora de 3 meses para trabajar con la Comisión y el Organismo de Reguladores Europeos de Comunicaciones Electrónicas (ORECE) en la búsqueda de una solución. Entretanto, la aplicación de la propuesta ha sido suspendida.

MERCADO ÚNICO DE LOS PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN

El [Reglamento sobre los productos de construcción \(RPC\)](#), que se adoptó en 2011 y es plenamente aplicable desde el 1 de julio de 2013, reforzará el mercado interior de la UE. Ayudará a los fabricantes de productos de construcción a comercializar sus productos en un marco legislativo europeo común y simplificado que utilice el marcado CE para demostrar la fiabilidad de la declaración del rendimiento de los productos. El RPC introduce asimismo medidas específicas para facilitar la vida de los pequeños fabricantes y las microempresas. Las empresas de construcción que deseen ampliar sus actividades comerciales en otro Estado miembro de la UE deben saber los retos a los que se exponen. Cabe la posibilidad de que los requisitos en materia de empleo, medio ambiente y seguridad varíen en lo que respecta a los productos y materiales de construcción. La industria de la construcción (incluidos los productos de construcción) tiene una enorme importancia para el bienestar económico de Europa; representa aproximadamente el 9,5% del PIB y el 10 % de la mano de obra de la UE. El sector se halla en una situación difícil debido a la crisis económica, y sería útil que pudiera contar con un mercado interior transparente y que funcione correctamente.

NUEVOS FONDOS PARA HACER MÁS FÁCIL LA INVERSIÓN A LARGO PLAZO

La Comisión Europea ha propuesto un nuevo marco de fondos de inversión para los interesados en invertir en empresas y proyectos a largo plazo. Estos Fondos de Inversión a Largo Plazo Europeos (FILPE), de carácter privado, solo invertirán en empresas que necesiten que se pongan recursos a su disposición durante largos períodos de tiempo. Los nuevos Fondos estarán a disposición de todos los tipos de inversores en toda Europa, con arreglo a determinados requisitos establecidos en la legislación de la UE. Cualquier gestor de FILPE tendrá asimismo que cumplir plenamente los estrictos requisitos de la [Directiva sobre los gestores de fondos de inversión alternativos](#) para ofrecer protección adecuada a los inversores.

MEDIO AMBIENTE Y CONSUMIDORES

NUEVA DISMINUCIÓN DE LOS LÍMITES DE PRECIOS PARA LAS TARIFAS DE ITINERANCIA

La Comisión Europea ha informado de que a partir del 1 de julio de 2013, el Reglamento de la Unión Europea sobre las tarifas de itinerancia ha rebajado un 36% los límites de precios para las descargas de datos, haciendo que resulte mucho más barato utilizar mapas, ver vídeos, leer los correos electrónicos y actualizar las redes sociales al viajar en toda la UE. Los servicios de itinerancia serán hasta un 91% más baratos en 2013 en comparación con 2007. Durante este período, el mercado de los servicios de itinerancia ha crecido un 630%. Tanto para los consumidores como para los operadores de telefonía móvil, estos dos hechos abren nuevas e importantes posibilidades gracias a los esfuerzos de la UE. La UE ha logrado reducir en más del 80% el coste de las llamadas, de los mensajes de texto (SMS) y de la transferencia de datos desde 2007.

PRIMER PASO HACIA LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES

La Comisión Europea ha presentado las primeras medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes del sector del transporte marítimo. Para ello propone una normativa que obliga a los propietarios de los grandes buques que utilizan los puertos de la UE a supervisar y notificar las emisiones anuales de dióxido de carbono (CO₂) de sus buques. La Comisión también ha publicado una Comunicación en la que expone su estrategia para hacer frente a este tipo de emisiones y reducirlas, preferentemente a través de medidas de dimensión mundial.

ALIANZA EUROPEA PARA LA FORMACIÓN DE APRENDICES

La Comisaria Androulla Vassiliou (responsable de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud) y el Comisario László Andor (responsable de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión) han puesto en marcha la Alianza Europea para la Formación de Aprendices con ocasión de la competición internacional de formación profesional WorldSkills 2013, que se ha celebrado en Leipzig, Alemania. La Alianza contribuirá a luchar contra el desempleo juvenil mediante la mejora de la calidad y la oferta de formación de aprendices en la UE a través de una amplia colaboración de partes interesadas clave en los terrenos del empleo y la educación. La Alianza está respaldada por una declaración conjunta novedosa que está firmada por la Comisión Europea, la Presidencia del Consejo de la Unión Europea y las federaciones europeas de sindicatos y de empresarios (la Confederación Europea de Sindicatos [ETUC], [BusinessEurope](#), el Centro Europeo de Empleadores y Empresas que ofrecen servicios públicos [CEEP] y la Asociación Europea de los Oficios y de las Pequeñas y Medianas Empresas [UEAPME]). La Alianza promueve unas medidas que contarán con el apoyo del Fondo Social Europeo, la Iniciativa sobre Empleo Juvenil y Erasmus+, el nuevo programa de la UE en el ámbito de la educación, la formación y la juventud.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES**RED EXPERTOS COORDINACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y LIBRE CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES**

La Dirección General Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea ha lanzado un anuncio de licitación para la creación de una red de expertos sobre movilidad dentro de la Unión Europea: coordinación de la seguridad social y libre circulación de trabajadores, lote 1: asesoramiento jurídico en el ámbito de la coordinación de la seguridad social y la libre circulación de trabajadores, lote 2: estadísticas y recopilación de datos nacionales (Ref.: 2013/S 124-211852). El objeto del (de los) contrato(s) es la prestación de servicios de asistencia jurídica, analítica y organizativa, así como la recopilación de estadísticas en las áreas identificadas para cada uno de los 2 lotes. Las tareas del Lote 1 son: Tarea 1: creación, gestión y coordinación de la red. Tarea 2: elaboración de informes jurídicos en el ámbito de la coordinación de la seguridad social y la libre circulación de trabajadores. Tarea 3: prestación de asesoramiento especializado en materia de legislación nacional cuando esta se aplique en el contexto de la legislación pertinente de la Unión Europea. Tarea 4: organización de una conferencia anual. Tarea 5: información y formación. Las tareas del Lote 2 son: Tarea 1: estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de coordinación de la seguridad social. Tarea 2: estadísticas sobre la libre circulación de trabajadores. Tarea 3: informe sobre fraude y error. La fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 14.08.2013.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de Eurojust (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad sistema europeo fronteras exteriores (Ref. 2013/S 010-011170)	Anuncio información
Licitación. Comercio derechos de emisión UE (Ref.: 2013/S 095-160956)	Hasta el 05.07.13
Licitación. Estrategia de la UE sobre biodiversidad (Ref.: 2013/S 095-160956)	Hasta el 17.07.13
Licitación. Proyectos negocios UE en sudeste asiático (Ref. 2013/S 081-135487)	Hasta el 01.08.13
Licitación. Asesoramiento lucha contra discriminación – UE 2020 (Ref.: 2013/S 118-200649)	Hasta el 13.08.13
Licitación. Prestación apoyo a potenciales emprendedores (Ref.: 2013/S 107-182392)	Hasta el 30.08.13
Licitación. Seguimiento de patentes del GNSS (Ref.: 2013/S 107-182394)	Hasta el 03.09.13
Convocatoria de expertos para la Comisión de Presupuestos (Ref.IP/D/ALL/CEI/2010-139)	Hasta el 31.03.14
Convocatoria. Base de datos expertos independientes en Justicia (Ref. 2007/S 140-172522)	Hasta el 31.03.14
Manifestación de interés. Prevención y Seguridad en el trabajo (Ref. 2012/S 73-119903)	Hasta el 29.12.14

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

EXCLUIR TODO ACCESO PARCIAL A PROFESIÓN OBSTACULIZA LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTO

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-575/11, Eleftherios Themistoklis Nasiopoulos c. Ypourgos Ygeias kai Pronoias El demandante, nacional griego, obtuvo en Alemania, tras cursar en dicho país una formación de 2 años y medio, un título que le autoriza a ejercer la profesión de *masajista-especialista sanitario en hidroterapia*. Esta profesión no está regulada en Grecia. La profesión más similar es la de fisioterapeuta, cuya formación mínima es de tres años. Por esta razón, el Ministerio de Sanidad griego desestimó la solicitud del Sr. Nasiopoulos de acceder en dicho Estado a la profesión de *fisioterapeuta*. El Consejo de Estado de Grecia, pregunta al TJUE si los principios sobre la libertad de establecimiento admiten una legislación nacional que excluye el acceso parcial a la profesión de fisioterapeuta a un nacional de un Estado miembro que ha obtenido en otro Estado miembro un título –como el de masajista-especialista sanitario en hidroterapia– que le autoriza a ejercer, en este segundo Estado miembro, una parte de las actividades que abarca la profesión de fisioterapeuta. En su sentencia, el TJUE recuerda que la libertad de establecimiento se ejerce en las condiciones fijadas por el país de acogida para sus propios nacionales. En el caso de la profesión de fisioterapeuta, que hasta la fecha no se ha armonizado a nivel de la Unión, los Estados miembros siguen siendo competentes para definir las condiciones de acceso, respetando las libertades fundamentales garantizadas por el Tratado. El TJUE considera que excluir todo acceso parcial a una profesión regulada puede obstaculizar o hacer menos atractivo el ejercicio de la libertad de establecimiento y sólo puede estar justificado por razones imperiosas de interés general dirigidas, por ejemplo, a proteger a los consumidores y la salud pública, sin ir más allá de lo necesario para alcanzar dichos objetivos. El TJUE concluye que la exclusión de un acceso parcial a la profesión de fisioterapeuta va más allá de lo que es necesario para proteger a los consumidores y la salud pública. El TJUE precisa que, en los casos en los que dos profesiones pueden calificarse como comparables 2 en el Estado miembro de formación y en el de acogida, las lagunas de la formación del profesional, en relación con la formación que se exige en el Estado miembro de acogida, pueden colmarse mediante medidas compensatorias.

GOOGLE NO SERÍA RESPONSABLE DE LOS DATOS PERSONALES INCLUIDOS EN LAS WEB QUE TRATAN

El Abogado General Jääskinen, del TJUE, ha presentado sus conclusiones respecto al asunto C-131/12, Google c. Agencia Española de Protección de Datos y Mario Costeja González, considerando que los proveedores de servicios de motor de búsqueda en Internet no son responsables, sobre la base de la Directiva de Protección de Datos, de los datos personales incluidos en las páginas web que tratan. El caso se planteó debido a la queja del demandado por aparecer en el conocido buscador como moroso en una web de recobros. La Agencia española de protección de datos le dió la razón, pero Google decidió recurrir a tribunales para que dirimieran el asunto. El abogado general del TJUE ha recordado que la normativa nacional de protección de datos les es de aplicación cuando establecen en un Estado miembro, a fin de promover y vender espacios publicitarios en su motor de búsqueda, una oficina que orienta su actividad hacia los habitantes de dicho Estado, aunque el tratamiento técnico de los datos se realice en otro lugar.



DELEGACIÓN EN BRUSELAS: <http://bruselas.abogacia.es>

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: <http://abogacia.es>

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu/>

PORTAL E-JUSTICE: <https://e-justice.europa.eu/home.do>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: <http://www.europarl.europa.eu/>

Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/>

Oficinas de Representación en España:

http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo UE: <http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=es&id=1>

Comité Económico y Social: http://eesc.europa.eu/index_en.asp

TJUE: http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo1_6308/

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/start.faces>

Tribunal de Cuentas Europeo:

http://europa.eu/institutions/inst/auditors/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/ecb/html/index.es.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org/>

SERVICIOS SOBRE DERECHO EUROPEO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

EUROVOC: <http://eurovoc.europa.eu/>

Oficina de Publicaciones de la Comunidad Europea: <http://publications.eu.int/>

CELEX: http://eur-lex.europa.eu/RECH_celex.do

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Anuario Funcionarios: http://ec.europa.eu/civil_service/index_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: <http://ted.europa.eu/>

Diario Oficial Serie S:

http://ted.europa.eu/Exec?Template=TED/editorial_page.htm&DataFlow=ShowPage.dfl&StatLang=ES

ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.eu>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado) y, **Jacqueline Camino López** (Administración).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La LawSociety de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>
